



EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA.

AVISA

Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario de EFREN SANCHEZ FLOREZ contra LUIS MENDOZA SOTOMAYOR que cursó en este juzgado, el Dr. Hernando Peña en calidad de apoderado judicial de la señora María Julieta de la Ossa Menco, presenta través de correo electrónico solicitud de levantamiento de medida cautelar que pesa sobre el inmueble identificado con folio de matrícula No. 040-152660, ubicado en la calle 83 No. 41D – 93 de propiedad de la señora María Julieta de la Ossa Menco, con fundamento en el artículo 597 del CGP.

Que, en virtud de la petición realizada, se procedió a revisar el listado de procesos que se encuentran archivados en archivo central, como no se tiene un numero de radicado se procedió a buscar por nombres de las partes del proceso, pero no fue posible la ubicación del expediente.

Que revisado el certificado de tradición del inmueble con matrícula No. 040-152660 aportado por el peticionario, tiene anotación No. 12 de fecha 16 de octubre de 2002, con oficio No. 1477 del 7 de octubre de 2002 emitido por del Juzgado 6° Civil del Circuito de Barranquilla, donde se pone a disposición del Juzgado 5° Civil del Circuito de Barranquilla. Así mismo, se aportó copia del oficio 1477 del 7 de octubre de 2002 dirigido al registrador de Instrumentos Públicos, donde se comunica que se ordenó el desembargo del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-0152660 y que se pone a disposición de este juzgado de conformidad a oficio No. 823 de 2 de agosto de 1994 dentro del proceso ejecutivo instaurado por Efrén Sánchez Flórez Contra Luis Mendoza Sotomayor.

Lo anterior para que los interesados concurren ante el juzgado a ejercer sus derechos, dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación del presente aviso, vencido este plazo se decidirá sobre la solicitud de levantamiento de medida cautelar que pesa sobre el inmueble identificado con folio de matrícula No. 040-152660, ubicado en la calle 83 No. 41D – 93.

Se fija el presente aviso el día Veintres (23) de septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).

1

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO**